



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Siendo las 09:30 horas del día 3 de septiembre de 2015, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Sexta Sesión 2015 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Sexta Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 6ª/II/2015.

Como segundo punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de presupuesto 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; para ello invitó al Director General de Administración, a fin de exponer lo conducente. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 6ª/II/2015.- La Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma del artículo 26 Constitucional, 52, 77 fracción X y 83, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 fracción III, 5 fracción I, 24 fracción III, 28, 30, y 41, fracciones I, inciso b) y II, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba en los términos propuestos, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto total de 8.1 mil millones de pesos. De este presupuesto, 6.7 mil millones de pesos corresponden al Programa Regular, y 1.4 mil millones de pesos para Censos Nacionales, de los cuales 105.2 millones de pesos se destinarán para la realización de diversas temáticas y tabulados, así como la evaluación y memoria de la Encuesta Intercensal de población

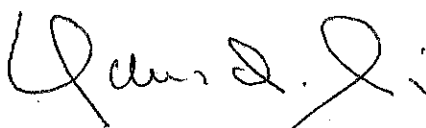
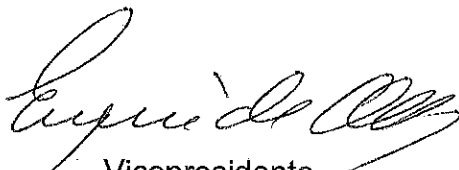




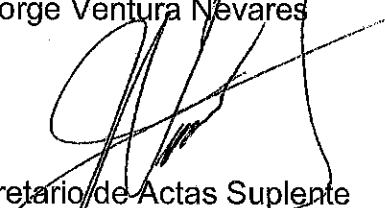


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

llevada a cabo en 2015, y 1.3 mil millones de pesos a la realización del Censo Agropecuario, cuya estrategia de levantamiento está proyectada en dos etapas, en la primera en 2016, se actualizará y complementará la cartografía de más de 9 millones de terrenos rurales de los existentes en el país -de los cuales aún es necesario georreferenciar poco más del 50%- , y la generación de los directorios de productores correspondientes; la segunda etapa se llevará a cabo en 2017, basada en los insumos generados en la primera etapa, y consistirá en el levantamiento de la información censal: Agropecuaria, Forestal y Económica de todas las unidades de producción.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la Sexta Sesión de la Junta a las 11:00 horas.

Aguascalientes, Aguascalientes a 3 de septiembre de 2015

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Rolando Ocampo Alcántar  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	Félix Vélez Fernández Varela  Vicepresidente
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente